

República Nueva = Simon Bolivar = Libertador Presidente a la
 Republica de Colombia, Libertador de la del Cauca y marqués del Ayacucho
 no Mando de ella 45. 45. 46 = Atentamente a los Meritos y ser-
 vicio de D.^o Manuel Antonio Lizaraga, Capitan de Fragata a la
 Marina de la Republica de Colombia, he venido en conferirle el Em-
 pleo de Capitan de Navio vivo y efectivo de la Marina del Cauca =
 Por tanto: Orden y Mando, se hagan y manden por tal, guardandole
 y haciendole guardar todas las prerrogativas y preeminencias q.^o por
 este Titulo le pertenecen. Dado q.^o le fue expedida el presente
 firmada por M^o, señalada con el Sello de la Republica, y refren-
 dada por el Ministro de la Guerra y Marina, del q.^o se tomara
 razon donde correspondia = Dado en el Cuartel general Libertador
 en la Magdalena a 8. de Mayo de 1826 = 7.^o a la Independen-
 cia y 8.^o de la Republica = Simon Bolivar = Presidente de S.^o
 Juan Salazar = S. S. confiere el Empleo de Capitan de Navio a la
 Marina del Cauca a D.^o Manuel Antonio Lizaraga, Capitan
 de Fragata de la Republica de Colombia.

Se como varon en 11 Mayo 1826



O. L. 146-2585

D. Man. Ant. Lizaraga =

MH-OL.146

CAT. 53

DOC. 519

FOL. 1